



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Plan de
Actividades

2021

Aprobado en Consejo Rector de la ACPUA
en su sesión del 18 de febrero de 2021

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión, Visión y Valores

Para ACPUA es prioritario asegurar el cumplimiento de la Política de Calidad incorporada en la Misión, Visión y Valores de la Agencia como garantía de calidad de las actividades realizadas por la misma. Anualmente se revisa la Política de Calidad para mantener su vigencia y a partir de ella se definen los Objetivos y los Planes de Actividades Anuales de la Agencia.

Misión

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

Visión

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operatividad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

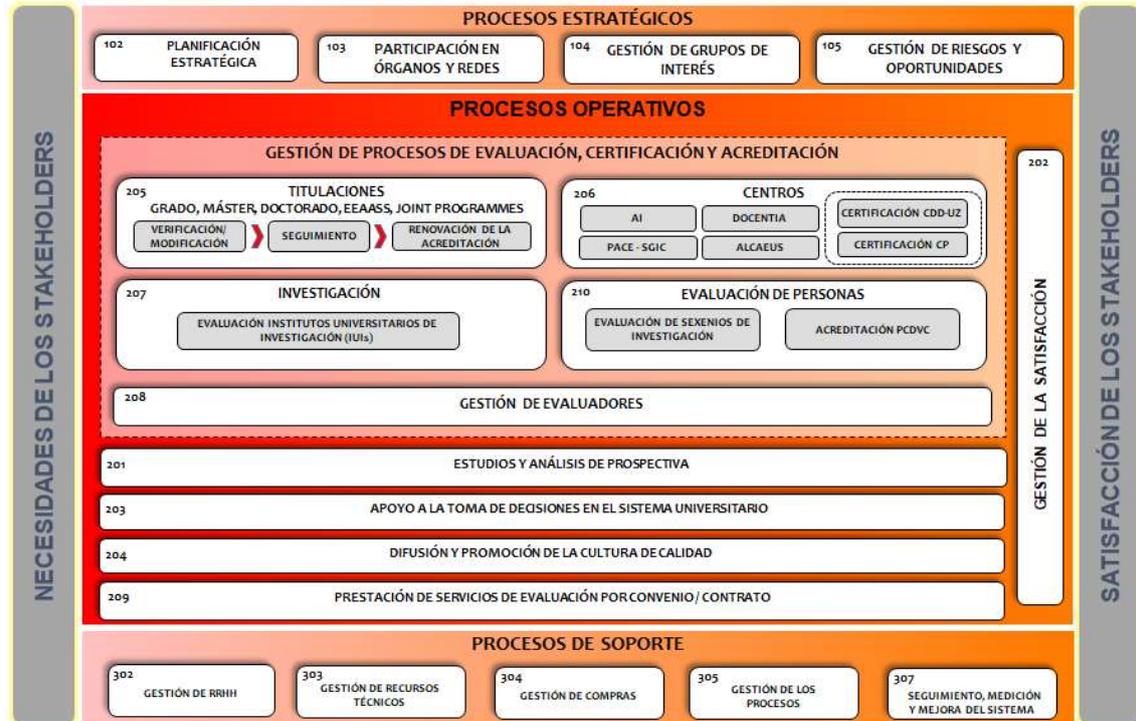
Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

Valores

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta

- *El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.*
- *El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.*
- *El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.*
- *La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.*
- *El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.*
- *El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.*

MAPA DE PROCESOS



PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ACPUA

- 1. LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**
- 2. MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS**
- 3. SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i**
- 4. VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS**
- 5. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD**
- 6. APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS**
- 7. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS SISTEMAS UNIVERSITARIOS**
- 7+1. ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

OBJETIVOS ANUALES 2021

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021
L1	LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón
		Impulsar programas de evaluación docente	Impulsar programas de evaluación docente	Consolidar programas de evaluación de la docencia
		Desarrollar protocolo de reacreditación institucional	Desarrollar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Aprobar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional
L2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones
				Actualizar los protocolos de evaluación adaptándolos a las nuevas transformaciones (impacto COVID-19)
L3	SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre los desafíos evaluativos de I+D+i en Aragón
		Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados
		Desarrollar el protocolo de acreditación de PCDVC	Desarrollar y validar el protocolo de acreditación de PCDVC	Lanzar la evaluación para la acreditación de PCDVC

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021
L4	VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA
		Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	
			Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas	Visibilizar la excelencia del SUA y su comparabilidad con otros sistemas
L5	DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	Definir indicadores para la evaluación de la sostenibilidad en las HEI	Desarrollo de un programa de evaluación de la implementación de la agenda 2030 en el SUA	Implantar el Programa ALCAEUS
		Incorporar criterios de igualdad en los procesos de evaluación	Promover el principio de igualdad y el respeto a la diversidad sexual	<p>Aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres</p> <p>Contribuir al efectivo respeto a la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA</p>
L6	APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los procesos de la Agencia	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Afianzar la participación de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia
			Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	<p>Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa</p> <p>Establecer un canal estable de comunicación con el estudiantado del SUA para conocer sus necesidades y expectativas (impacto COVID-19)</p>

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021
L7	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Afianzar la participación de la ACPUA en proyectos europeos y en el ámbito internacional
		Incrementar la participación de la ACPUA fuera del SUA	Aumentar la proyección de la ACPUA a nivel nacional	Afianzar la proyección y los intercambios de la ACPUA a nivel nacional
L7 BIS	ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer la estructura de la Agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia
	Adecuar el sistema de gestión de la agencia a los nuevos estándares de calidad			

LINEA ESTRATÉGICA 1 - LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

A1.1. Evaluación para la certificación de centros

La ACPUA aprobó en 2018 su Programa PACE – SGIC para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios. Este programa recoge los criterios y directrices establecidos por la Conferencia General de Política Universitaria (incorporados a su vez como anexo a la «Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades», por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas). En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, la certificación de un centro a través de este Programa PACE es requisito indispensable para poder optar en Aragón a la acreditación institucional.

El Programa PACE – SGIC puede aplicarse en cualquier momento del año, a solicitud de las universidades aragonesas. En 2021 se procederá, por tanto, **a la evaluación para la certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los centros que así lo soliciten.**

Evaluaciones actualmente ya en curso:

- Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA)
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, campus de Huesca (U. de Zaragoza)
- Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (U. de Zaragoza)

Evaluaciones previstas:

- Facultad de Ciencias (U. de Zaragoza)

Un proceso de metaevaluación de estas cuatro evaluaciones está previsto para el mes de septiembre.

A1.2. Acreditación institucional

En 2015 se introdujo formalmente en España la acreditación institucional (R.D. 420/2015). Tiene carácter inicial, y la concede el Consejo de Universidades siempre y cuando exista informe favorable de la Agencia competente y tras haberse comprobado que el centro solicitante dispone ya de un SGIC certificado (*actuación A1.2*) y que al menos la mitad de los títulos de grado y máster que en él se imparten han renovado ya su acreditación.

En consecuencia, en 2021 la ACPUA **procederá a evaluar las solicitudes de acreditación institucional que presenten las universidades aragonesas.** Las solicitudes pueden efectuarse en cualquier momento del año, no estando acotado un plazo de presentación por convocatoria alguna.

La aplicación efectiva del sistema de acreditación institucional lógicamente afecta a los calendarios y campañas del programa de renovación de la acreditación de titulaciones, puesto que la acreditación de un centro comporta automáticamente la acreditación de las titulaciones que se imparten en el mismo y que estaban pendientes de renovación de la acreditación.

A1.3. Desarrollo de los protocolos para el seguimiento y la renovación de la acreditación institucional

A la hora de desarrollar y mejorar sus protocolos y actividades de evaluación, la ACPUA busca siempre una interacción efectiva con las redes nacionales e internacionales comprometidas con las nuevas tendencias en el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias. En este sentido, la ACPUA participa activamente en las actividades, reuniones, trabajos y proyectos de la red española de agencias de calidad REACU al objeto de mejorar y perfeccionar el modelo de acreditación institucional. Prueba de ello es que la ACPUA es una de las agencias que componen el Working Group 4 sobre Acreditación institucional de REACU.

El ritmo de trabajo de REACU en la preparación de estos nuevos protocolos comunes sobre reacreditación institucional se vio alterado entre marzo y septiembre de 2020 por culpa de la situación creada por la pandemia, la cual, al tener efectos inmediatos e imprevistos en la forma de impartición de la docencia universitaria, obligó a concentrar la atención de las agencias en los asuntos de calidad a nivel de titulación. No obstante, los trabajos se retomaron en el último trimestre de 2020, de tal modo que en 2021 REACU estará en condiciones de terminar de elaborar un primer Protocolo para la renovación de la acreditación de centros universitarios, el cual persigue una alineación funcional, más clara y explícita, con la parte I de los estándares europeos (ESG).

A partir de esta experiencia continua de colaboración con las otras agencias españolas, **en 2021 la ACPUA se dispone a aprobar ya un protocolo propio para el seguimiento y la renovación de la acreditación institucional.** Dados, por un lado, el indudable potencial que detenta la acreditación institucional como modelo para el aseguramiento de la calidad de las universidades y, por otro, la también indudable necesidad de dotar de mayor sencillez y eficiencia a los sistemas y procedimientos de evaluación para no generar sobrecargas en el sistema, esta actuación cobra en el momento actual gran importancia: podría avanzar desarrollos de un modelo de acreditación institucional más perfeccionado que el inicial, al tiempo que se establecen conexiones eficientes con los procedimientos preexistentes de evaluación de enseñanzas (verificación y renovación de la acreditación de titulaciones).

Entretanto, y siguiendo prácticas de seguimiento puestas en marcha por las agencias europeas más avanzadas, **la ACPUA proseguirá en 2021 el programa de reuniones con todos los centros universitarios aragoneses denominado Dialog Meetings.**

A1.4. Certificación de méritos de dedicación y docencia (Universidad de Zaragoza)

A finales de 2018, el Gobierno de Aragón firmó tanto un nuevo Acuerdo como un nuevo contrato programa con la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2019-2023 («ORDEN IU/2095/2018, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón»).

Por ello, dentro ya de este nuevo marco de actuación para el periodo 2019-2023, **la ACPUA continuará realizando en 2021 la certificación anual de resultados y la evaluación del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de docencia y dedicación de su personal docente e investigador** a efectos del cobro de los correspondientes complementos retributivos de carácter autonómico.

A1.5. Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado.

La participación de la ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, la ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

Por otro lado, la ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. La situación a comienzos de 2021 es la siguiente:

- La Universidad San Jorge se encuentra en la fase de seguimiento de la implantación y tiene el sistema preparado para presentarse a la certificación del mismo.
- La Universidad de Zaragoza, por su parte, obtuvo la evaluación positiva del diseño de su sistema DOCENTIA en 2018.

A1.6. Evaluación de méritos docentes (profesorado Universidad San Jorge)

Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge puso en marcha el año pasado un procedimiento encaminado al reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes

por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente). Al amparo de la adenda aprobada al vigente convenio marco suscrito entre la Universidad San Jorge y la ACPUA, **una comisión técnica de expertos nombrados por la ACPUA será la responsable de la evaluación de las solicitudes que presente en 2021 el profesorado de la USJ a su universidad.** *Esta actividad se realiza por parte de la ACPUA mediante convenio con la Universidad San Jorge.*

A1.7. Colaboración con la Universidad de Zaragoza en innovación docente

La ACPUA viene colaborando con la Universidad de Zaragoza (Secretariado de Calidad e Innovación Docente, Vicerrectorado de Política Académica) en el impulso de la innovación docente entre su profesorado, normalmente mediante la cesión de expertos en la materia inscritos en nuestro Banco de Evaluadores para la evaluación de proyectos de innovación docente. **En 2021 se continuará con esta actividad.**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

A2.1. Verificación y modificación de planes de estudio

La verificación de un plan de estudios es el proceso de evaluación ex ante de las enseñanzas oficiales en España. La ACPUA ejerce como agencia verificadora desde julio de 2017 (tras conseguir su inscripción en el Registro Europeo de Agencias EQAR a finales de 2016). Este proceso es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación.

La evaluación ex ante de las titulaciones valora la adecuación del proyecto de titulación, la coherencia del plan de estudios y la adecuación de los recursos con los que se va a dotar el título. Una vez aprobada la memoria de verificación por la agencia competente (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en «el contrato» que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores.

Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título.

Esta actividad de la ACPUA está siempre abierta, atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades y se ajusta a los plazos y procedimientos establecidos por la «ORDEN IIU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón».

A modo de orientación sobre el número de planes de estudio que previsiblemente habrá que evaluar para su verificación o modificación en 2021, cabe señalar que en 2019 se recibieron por parte de las universidades aragonesas 50 solicitudes de verificación o modificación (el doble que durante el año 2018). En 2020 fueron 29 los expedientes de verificación o modificación atendidos por la Agencia.

Asimismo, **durante el año 2021 la ACPUA seguirá impulsando la mejora de sus protocolos de evaluación para la verificación y la modificación de planes de estudio, prestando especial atención a la incorporación de directrices específicas para la evaluación de las enseñanzas a distancia e híbridas.** En este sentido, y ante la situación creada por la pandemia COVID-19, la ACPUA ha colaborado intensamente con el resto de agencias de REACU en esta materia, realizando aportaciones al proceso de elaboración de una nueva normativa nacional sobre este tipo de enseñanzas. ACPUA, además, dispone ya desde julio de 2020 de **un documento propio de directrices sobre evaluación de enseñanzas que utilizan las metodologías on-line**, el cual será aplicado en 2021.

A2.2. Homologación y seguimiento de enseñanzas artísticas

La normativa que actualmente regula la impartición de Enseñanzas Artísticas en España condiciona la autorización de másteres en este ámbito a la superación de un proceso de evaluación ex – ante, denominado «homologación» y realizado por las agencias de calidad universitaria.

La ACPUA mantendrá abierto este programa de evaluación para la homologación de los másteres de enseñanzas artísticas a lo largo de todo el año 2021. Dada la idiosincrasia de este tipo de estudios y centros, la ACPUA efectúa una labor de acompañamiento de los centros que pretenden lanzar nuevos másteres.

Actualmente **está en curso la evaluación para la homologación del Máster oficial de Enseñanzas Artísticas de Sistemas avanzados de Conservación y Restauración de Pintura Mural** de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón.

En esta materia, **este año 2021 está previsto desarrollar la actividad de seguimiento de los tres másteres en enseñanzas superiores artísticas ya implantados** (y que tendrán que renovar su acreditación a partir del 2021):

- Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas en Estrategias de Creatividad Espacial y Gráfica en Instalaciones Efímeras por la ESDA.
- Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas en Música Contemporánea por el CSMA.
- Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas en Música de Conjunto por el CSMA.

La ACPUA realiza la evaluación de las enseñanzas artísticas oficiales de Máster de forma paralela a las enseñanzas oficiales universitarias, dentro de los programas de evaluación de titulaciones, aplicando los mismos protocolos de evaluación (con la consideración de las especificidades que tienen este tipo de titulaciones). La documentación se encuentra publicada en la página web de la Agencia.

A2.3. Seguimiento de titulaciones

El programa de seguimiento está siendo objeto de revisión a nivel nacional en el seno de la REACU. La causa de esta operación de revisión descansa en el entendimiento de que la naturaleza y alcance del seguimiento de una titulación varían lógicamente en función de si esta titulación ha sido ya acreditada o si por el contrario no se ha presentado todavía a renovación de la acreditación, así como del resultado de la renovación de la acreditación. Además, y como ya se ha mencionado anteriormente, con la puesta en marcha de la acreditación institucional el protocolo de seguimiento de titulaciones debe revisarse para alinearlos con dicho proceso.

La ACPUA seguirá por ello muy de cerca los avances que se vayan produciendo dentro de REACU a la hora de diseñar un modelo eficiente, amigable pero efectivo, de seguimiento post-acreditativo de los títulos.

En línea con lo anterior, la ACPUA realiza el seguimiento anual de aquellos títulos cuya renovación de la acreditación ha sido favorable pero condicionada a la presentación de un plan de mejora. Igualmente, están sometidas a seguimiento las titulaciones que han renovado su acreditación por segunda vez, pero con aspectos a modificar en un plazo de dos años.

En 2021 no hay actividad de seguimiento prevista para el primero de esos supuestos (titulaciones con plan de mejora) pero sí para el segundo: se trata de 10 **másteres reacreditados (o acreditados en segunda vuelta) que no presentaban datos significativos sobre egresados y adolecían de bajos índices de respuesta a las encuestas**. Este seguimiento será efectuado por la Comisión de Seguimiento de la ACPUA, creada en 2020.

Por lo demás, a lo largo de 2021 se seguirá trabajando en la **revisión y mejora del procedimiento de seguimiento de titulaciones**, conectándolo, por razones de coherencia y de eficiencia en la evaluación, y tal y como ya se ha manifestado con anterioridad, con el seguimiento en acreditación institucional.

A2.4. Renovación de la acreditación de enseñanzas

En 2021 se llevarán a cabo dos campañas de renovación de la acreditación, según lo prevenido en la «Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del año 2021 para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Dicha Orden afecta a las siguientes titulaciones:

PRIMER SEMESTRE 2021

INSTITUCIÓN	CENTRO	NIVEL	TITULACIÓN
Universidad de Zaragoza	Centro Universitario de la Defensa	Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Ingleses
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Historia del Arte
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Contabilidad y Finanzas
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Historia Contemporánea (Conjunto)
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Química Orgánica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Educación
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencia Analítica en Química
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Economía
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Química Inorgánica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Física
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Química Física
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal

INSTITUCIÓN	CENTRO	NIVEL	TITULACIÓN
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Matemáticas y Estadística (Conjunto)
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Medicina
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Derecho
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Conjunto)
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Producción Animal
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud / Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca / Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	Grado	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud	Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud	Grado	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Grado	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de D ^a Godina	Grado	Grado en Arquitectura Técnica
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina	Grado	Grado en Ingeniería Civil
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina	Grado	Grado en Ingeniería Mecatrónica
Universidad de Zaragoza	Centro Universitario de la Defensa / Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina	Grado	Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza	Grado	Grado en Turismo
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería Química y del Medio Ambiente
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Geología

SEGUNDO SEMESTRE 2021

INSTITUCIÓN	CENTRO	NIVEL	TITULACIÓN
Universidad San Jorge	Escuela de Arquitectura y Tecnología	Doctorado	Programa de Doctorado en Medio Ambiente (Doctor - RD 99/2011)
Universidad de Zaragoza	Facultad de Derecho	Grado	Graduado o Graduada en Derecho
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa / Facultad de Empresa y Gestión Pública / Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa	Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa	Grado	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Física
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Química
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Matemáticas
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Biotecnología
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa	Grado	Grado en Economía
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Grado	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad de Zaragoza	Facultad de Empresa y Gestión Pública	Grado	Grado en Gestión y Administración Pública

TITULACIONES EN TOTAL (61)

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i

A3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)

En virtud del Acuerdo y contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza anteriormente mencionados (*vid. supra, A1.4*), la ACPUA realiza la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza dirigida a la obtención del complemento de mérito investigador.

A partir del año 2011 se fue abriendo paulatinamente este proceso de evaluación a otros colectivos de investigadores que realizan su labor en Aragón: CUD Zaragoza, CITA, EUPLA, IACS, ETUZ (en convocatoria distinta de la que se dirige al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza para la obtención del citado complemento).

Se trata de una evaluación individualizada de la actividad investigadora realizada por el mencionado personal docente e investigador en un periodo de seis años de su actividad investigadora (sexenios), aplicando los mismos criterios a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la CNEAI y mediante convocatoria anual.

En 2021 **se mantiene esta actividad.**

A3.2. Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación

Evaluación para la creación

Según el art. 15 de la LOSUA, corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación, previo informe de la ACPUA. En consecuencia, **la Agencia pondrá en marcha este procedimiento de evaluación en caso de que el Gobierno de Aragón solicite durante 2021 la emisión de este informe preceptivo.** En un principio está prevista la evaluación de un nuevo IUI de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Evaluación periódica cada 5 años

El art. 15.3 de la LOSUA establece que la ACPUA evaluará los IUIs existentes en Aragón cada 5 años. Habiéndose desarrollado en los dos años anteriores la segunda evaluación periódica de dichos Institutos, no está prevista en 2021 ninguna actividad en esta materia.

A3.3. Evaluación para la acreditación del profesorado contratado con vinculación clínica

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, ha introducido en Aragón la figura del Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica (PCDVC) al Sistema Sanitario Público Aragonés (SALUD). Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de la ACPUA.

En 2019, en estrecha colaboración y coordinación con la Dirección General de Universidades, el SALUD y la Universidad de Zaragoza, se acometieron por parte de la ACPUA los primeros trabajos de elaboración del correspondiente protocolo. En 2020 se aprobaron tanto el protocolo como el procedimiento de evaluación. Por ello, **en 2021 está previsto el lanzamiento de esta nueva actividad de evaluación de la ACPUA: se hará pública la correspondiente convocatoria y se procederá a evaluar las solicitudes de acreditación.**

A3.4. Colaboración con otros organismos y entidades

Como en años anteriores, y en la medida de nuestras posibilidades, la ACPUA proporcionará asistencia técnica (como la indicación de perfiles o cesión de evaluadores procedentes de nuestro Banco) a autoridades y organismos que así lo soliciten (DGII del Gobierno de Aragón, Fundación ARAID, Secretariado de Calidad e Innovación Docente de la Universidad de Zaragoza, Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, Fundación Antonio Gargallo, etc.).

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS

A4.1. Desarrollo del programa de «Impulso de la excelencia»

En 2015, y a partir tanto de una recomendación del Comité de Expertos de ACPUA como de las conclusiones de un estudio llevado a cabo por ENQA sobre “The concept of Excellence in Higher Education”, ambas formuladas en 2014, el Consejo Rector aprobó un documento titulado “Impulso de la excelencia”. En él se alentaba a la Agencia a dar pasos en esta dirección, tomando como referencia la calidad de titulaciones y centros. Además, se decía en dicho documento, sirviéndonos de los programas más avanzados en este terreno (como los de NVAO o AQU Catalunya), una iniciativa en este sentido de ACPUA podría completarse con la inclusión de criterios distintivos adicionales, no contemplados en el procedimiento de renovación de la acreditación pero de interés estratégico para el sistema universitario aragonés (como pudieran ser, a título simplemente de ejemplo, la internacionalización, el emprendimiento o la satisfacción y atención a los estudiantes, etc.).

Unos años después, y cuando ya ha tenido lugar una dilatada actuación tanto de acompañamiento como evaluativa del sistema universitario que ha concentrado casi toda la atención de la ACPUA, la Agencia se propone reanudar y desarrollar este programa de “Impulso de la excelencia”. En concreto, y en estrecha colaboración con las universidades, en 2021 se va a proceder al **diseño de criterios y herramientas que permitan visibilizar, poner de relieve y contrastar internacionalmente dimensiones de excelencia del sistema**. Este diseño tomará apoyo en análisis temático que está concluyendo la Agencia sobre “Acreditación de la enseñanza y ubicación en los rankings”.

A4.2. Análisis temáticos

Lo que en el lenguaje europeo de la calidad se denominan análisis temáticos (es decir, estudios de segundo orden, más allá de las acreditaciones o certificaciones, y que emprenden las agencias a partir de los datos o resultados obtenidos en sus evaluaciones) constituye una de las áreas de actividad que viene reforzando la Agencia desde la aprobación de su nuevo Plan Estratégico 2019-2022.

En concreto, **están realizándose los siguientes análisis:**

1. Competencias transversales relacionadas con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (basadas en evaluaciones ex-ante - acreditación inicial).
2. Renovación de la Acreditación: catálogo de buenas prácticas de las titulaciones aragonesas.
3. Comparación de datos y resultados de las evaluaciones de titulaciones similares entre diferentes agencias españolas (AQU, Unibasq, DEVA-AAC, ACSUCYL, ACSUG, ACCUEE y ACPUA, hasta la fecha).

4. Análisis comparativo de los programas de doctorado para la mejora del Sistema de Educación Superior de Aragón.

A4.3. Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Esta relevante actividad de la ACPUA, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, se constituyen como un foro abierto de comunicación con la sociedad y de participación de toda la comunidad universitaria. **Se mantiene en 2021**, esperando celebrarse entre dos y cinco eventos a lo largo del mismo, tanto en Zaragoza como fuera de la capital de Aragón, organizados ya sea en exclusiva ya en colaboración con el Gobierno de Aragón, las universidades aragonesas, otras agencias de calidad nacionales e internacionales.

En el ciclo de seminarios de calidad universitaria de este año 2021 destacan, como novedad, la realización de un **seminario internacional de presentación de los resultados de la evaluación voluntaria para medir el compromiso de centros universitarios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (programa ALCAEUS, vid. A5.1) y **la celebración de la primera Jornada de estudios para colaboradores de la ACPUA**, reuniendo a todos los miembros (académicos, estudiantes y profesionales) de los diferentes órganos y comités de la Agencia.

A4.4. Estudios de inserción laboral: proyecto de seguimiento a egresados

Entre las funciones de la ACPUA encomendadas por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, figura la de «el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas». Con este objetivo, en 2015 se procedió a la firma de un Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón (ACPUA e Instituto Aragonés de Estadística, IAEST), el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, con el fin de promover una encuesta periódica dirigida a la valoración y análisis de la inserción laboral de los egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA).

Para el desarrollo de este proyecto hay constituido un grupo de trabajo, animado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y en el que están representadas todas las entidades firmantes del Convenio: Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón, ACPUA, IAEST, UZ, USJ y el propio Consejo Social de la UZ. Su labor fructificó en la primera Encuesta sobre inserción laboral de egresados del Sistema Universitario de Aragón (cohorte 2013/2014). Dicha encuesta fue objeto de explotación por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y posteriormente ha permitido el estudio de las principales variables objeto de análisis por parte de cada una de las instituciones participantes. **En 2021 está previsto continuar con esta actividad.**

A4.5. Informes técnicos

En este epígrafe se integran aquellos informes técnicos puntuales de carácter no evaluativo y que se elaboran a solicitud normalmente del Gobierno de Aragón.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD

A5.1. Agenda 2030: el programa ALCAEUS

Durante los dos años anteriores, y en colaboración con la agencia de Andorra AQUA, la ACPUA participó activamente en el proyecto internacional S&QSHE (Sustainability & Quality in Higher Education). Se trataba de una iniciativa pionera que recibió apoyo y financiación de la red global de agencias de calidad universitaria INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education). Este proyecto terminó en el tercer trimestre de 2019 y su resultado principal fue la confección de una propuesta de indicadores que sirvan a las universidades para introducir criterios de sostenibilidad, conectándose a su vez dicha propuesta con los procesos de evaluación institucional.

La participación en este proyecto internacional no solo permitió ir de la mano de las universidades aragonesas en la dinamización del compromiso de la universidad con los ODS. También animó a la agencia a elaborar un programa propio, también inédito y pionero tanto a nivel nacional como internacional, para el acompañamiento y la certificación de centros universitarios según su nivel de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Este programa, que fue presentado a las agencias REACU en el marco de una jornada organizada por la ACPUA y a las agencias extranjeras a través del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA), se ha denominado ALCAEUS. Constituye, hasta donde llega el conocimiento de la ACPUA, la primera aportación concreta que en materia de ODS se hace en Europa desde el sector de la garantía externa de la calidad universitaria.

Por esta razón, y dando un significativo paso adelante, **en 2021 se va a desarrollar un programa piloto de evaluación según dicho protocolo ALCAEUS**. Esta evaluación es voluntaria, tendrá lugar durante el primer semestre del año y, en esta fase piloto, está dirigida a los primeros centros universitarios aragoneses que se acreditaron institucionalmente:

- Escuela de Ingeniería y Arquitectura (U. de Zaragoza)
- Escuela Politécnica Superior (U. de Zaragoza)

Tras ello se procederá a la correspondiente metaevaluación, de gran importancia en este caso a la hora de mejorar y ofrecer con carácter general la herramienta ALCAEUS a todas las universidades y centros que puedan estar interesados, no solo en Aragón.

Los resultados del programa piloto y las conclusiones extraídas de dicha metaevaluación serán presentadas en el marco de un evento internacional, con participación de todas las partes implicadas en el programa y especialmente dirigido a las agencias de calidad miembros

de REACU, ENQA e INQAAHE.

A5.2. Incorporación de la perspectiva de género y del respeto hacia la diversidad sexual

Dentro de su ámbito de actuación, la ACPUA viene trabajando ya desde hace unos años a favor de la oportunidad de igualdades entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior y la introducción de la perspectiva de género. Viene manteniendo interlocución con asociaciones y colectivos como AMIT-Aragón (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Aragón), EUFEM (Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género) o la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza, colectivos trans, etc.

Desde el punto de vista concreto de la introducción de la perspectiva de género, también se han intercambiado metodologías e información sobre elementos de diagnóstico e indicadores de evaluación con agencias españolas especialmente comprometidas en temas de igualdad, como AQU Catalunya y Unibasq.

Desde 2018 incluye en sus Memorias de actividad un informe sobre paridad e igualdad de género en la composición de comités y paneles de la Agencia. Y en 2019 se ha robustecido la perspectiva evaluativa de este compromiso con la igualdad gracias al ya mencionado Programa ALCAEUS de certificación de centros según la Agenda 2030.

En 2021 se **concreta esta línea estratégica en una doble dirección:**

- Por un lado, y teniendo en cuenta las metodologías emergentes en el EEES, se va a implementar el Plan de Igualdad de la Agencia, así como aprobar el documento ACPUA de indicadores de perspectiva de género, para su incorporación a los protocolos de evaluación, tanto de titulaciones como de actividad investigadora.
- Junto a ello, dispondremos de un cuadro o portal básico de indicadores que permita fomentar y visibilizar el compromiso de los centros que componen el Sistema Universitario Aragonés con el respeto hacia la diversidad sexual y el reconocimiento y protección de la identidad de género que sienta cada persona.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 – APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

A6.1. Programa ACPUA + ESTUDIANTES

Este programa, lanzado a finales de 2014 y ejecutado a buen ritmo durante los años anteriores, pretende culminar la integración activa de los estudiantes y su punto de vista en el quehacer diario de la agencia a través de tres ejes: su participación en los distintos órganos y paneles, su formación en garantía de la calidad y la comunicación activa con el estudiantado por parte de la ACPUA a través de un foro online y otros medios.

En 2021 se continuará trabajando en la formación de los estudiantes, en su colaboración con la ACPUA y en su participación en actividades relacionadas con la evaluación y la calidad. Por consiguiente, proseguirán durante este año las jornadas de formación sobre el proceso de aseguramiento de la calidad de las titulaciones universitarias en España, con especial énfasis en los criterios de *Student Centred Learning* (SCL, parte 1 de los ESG), el programa de certificación de centros y en la acreditación institucional y en estrecha colaboración con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza y órganos de representación estudiantil equivalentes de la Universidad San Jorge.

Una acción específica de formación girará en torno al programa ALCAEUS sobre implementación de los ODS en la universidad, al objeto de formar a estudiantes como evaluadores de esta nueva dimensión.

Se intensificarán igualmente tanto los impulsos comunicativos como la colaboración en materia de calidad de las enseñanzas con representantes del estudiantado universitario, no solo de las universidades aragonesas sino también con asociaciones estatales como la CREUP.

Como **gran novedad en 2021**, y a la vista de la apremiante necesidad que tiene la ACPUA de **recibir feedback del estudiantado sobre el impacto de las transformaciones en la docencia recibida de resultados de la pandemia COVID-19**, se pone en marcha el **Foro Estratégico ACPUA + ESTUDIANTES**, una plataforma virtual de deliberación, participación y empoderamiento, abierta y colaborativa, a través de la cual se irán activando distintas temáticas y procesos, al objeto de que el estudiantado pueda realizar aportaciones y recibir respuestas sobre temas claves y acuciantes para la calidad de su formación universitaria.

Otra novedad dentro de este apartado consiste en el diseño del **Programa ACPUA - EL PASO**, orientado a la **generación de conexiones con el estudiantado aragonés de Bachillerato**, puesto que constituye una de las finalidades de la ACPUA la atención a las temáticas de transición a la universidad. Entre otras acciones, se pretende promover los intercambios y reuniones con estudiantes y Consejos de Directores de IES, armonizadores de la Evau, etc.

Además, en 2021 se continuará acogiendo a estudiantes en prácticas de la U. de Zaragoza y también, como novedad, a un estudiante del Máster en Evaluación y Gestión de la Calidad en las Enseñanzas Superiores de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

A6.2. Programa ACPUA + SOCIETY

Este programa fue concebido en 2017 para dar respuesta a las recomendaciones 3.1, 2.2, 2.3 y 2.4 formuladas en el informe de evaluación de ENQA de 2016, pues todas ellas señalaban la necesidad de aumentar la participación de stakeholders externos (fundamentalmente en paneles y comités de evaluación y en el diseño de protocolos y procedimientos).

En 2021 se continuará con **la implementación de este programa** del modo siguiente:

- Incorporación de profesionales y/o stakeholders externos a los paneles y comités técnicos de evaluación de titulaciones y centros de la ACPUA.
- Incorporación de stakeholders externos a los órganos consultivos (Comité de Expertos) y de aprobación de metodologías y protocolos de la Agencia (Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, CECA).
- Consulta a stakeholders externos en la fase de diseño de protocolos y procedimientos de evaluación relacionados con titulaciones y centros.
- Generación de espacios comunicativos con representantes del mundo del trabajo y de la empresa en Aragón (reuniones periódicas de dirección con clústeres económicos de Aragón, agentes sociales como Cruz Roja, etc.).

LÍNEA ESTRATÉGICA 7 - INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS

A7.1. Evaluación internacional de ACPUA

Tras su reforma en 2015, y al objeto de poder cumplir con los estándares europeos vigentes (ESG), la LOSUA dispone que la ACPUA ha de someterse a una evaluación internacional cada 5 años. Esta evaluación exige acreditar mediante visita el cumplimiento de todos y cada uno de los ESG, es conducida por ENQA y solo si el informe resultante es favorable se puede obtener la inscripción en el Registro oficial de Agencias EQAR que certifica la condición de agencia europea acreditada. A su vez, estar inscrita en EQAR es condición indispensable para ejercer todas las competencias que otorga la legislación española a las agencias autonómicas en materia de calidad y evaluación universitarias.

ACPUA superó su primera evaluación internacional por parte de ENQA en 2016, por lo que en 2020 se puso en marcha la segunda evaluación internacional para renovar la adscripción a ENQA como miembro de pleno derecho y la renovación de la inscripción en el Registro Europeo EQAR. Tras haber consignado en tiempo y forma el preceptivo autoinforme (*Self-Assessment Report*), la correspondiente visita de evaluación tuvo ya lugar a finales de noviembre del año pasado, por lo que, a día de la fecha, la Agencia está a la espera de recibir el pertinente informe escrito de evaluación (*Review Report*).

En consecuencia, **la actuación principal de alcance internacional de la Agencia durante 2021 consiste en completar este proceso de evaluación internacional consiguiendo dentro del año la renovación de la inscripción por otros 5 años más en el Registro Europeo de Agencias (EQAR).**

A7.2. ACPUA + INTERNACIONAL

El programa ACPUA+INTERNACIONAL recoge y sistematiza estratégicamente las acciones de internacionalización de la Agencia.

Las actuaciones previstas para 2021 continúan siendo, con carácter reforzado, las siguientes:

- Activa participación de la Agencia (asistencia a foros y asambleas generales más implicación en proyectos) en los **organismos y redes internacionales de calidad universitaria** de los que forma parte: ENQA, EQAR, INQAAHE y ECA.
- Activa colaboración, como miembro asociado, con la Universidad de Zaragoza en el **Proyecto de universidades europeas UNITA-universitas montium**.
- Activa colaboración con **Campus Iberus** en temas de calidad relacionados con su oferta formativa.
- Proactividad de la ACPUA para participar en proyectos europeos relevantes.

- Formación en calidad internacional del staff de la Agencia e intercambios con otras agencias extranjeras.
- Disponibilidad del cuerpo técnico de la ACPUA para formar parte en paneles de evaluación internacional.
- Participación de la dirección o del cuerpo técnico de la ACPUA como miembro de los comités de selección de organismos y redes internacionales.
- Incorporación paulatina de evaluadores extranjeros a los paneles y comités de la ACPUA.

A7.3. Proyecto DEQAR

En 2018 la ACPUA empezó a participar por primera vez en su historia en un proyecto europeo financiado, siendo la segunda agencia española en hacerlo y una de las 14 primeras de todo el EEES. Se trata de un proyecto auspiciado por la Unión Europea (Erasmus+) que coordina el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria EQAR. Su objetivo es poner en servicio una **base de datos europea de enseñanzas universitarias sobre la base de los resultados y contenidos de las evaluaciones externas conducidas por las agencias de calidad inscritas en EQAR**. En estos últimos años la base de datos DEQAR ha crecido exponencialmente y hoy es un repositorio documental de referencia sobre calidad universitaria para la Unión Europea, que ha cobrado singular relevancia con la puesta en marcha de la iniciativa sobre Universidades Europeas.

En 2021 se seguirán enviando para publicación en DEQAR todos los informes finales de evaluación de titulaciones y centros que emita la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes.

Asimismo, y como novedad en 2021, **ACPUA ha sido invitada por el Registro Europeo EQAR para colaborar en una experiencia piloto de comprobación de la interoperatividad entre la base de datos DEQAR y la base de datos QDR (Qualification Dataset Register) de la Comisión Europea**, en el contexto del DEQAR Connect Project y la nueva plataforma de la Unión Europea EUROPASS.

A7.4. Evaluación internacional de titulaciones en colaboración con la agencia (AKKORK, Rusia)

Esta **nueva actividad de evaluación internacional** de titulaciones fuera de nuestro sistema universitario (prestación de servicios con generación de ingresos propios, bajo la cobertura del Memorando internacional de colaboración y con participación de expertos aragoneses) **se realiza en colaboración con la agencia rusa AKKORK y consiste en la acreditación de 4**

másteres de la RUDN University, una de las más importantes universidades de Moscú y con reconocimiento de campus de excelencia:

- Mathematical Models in Interdisciplinary Research.
- Foreign Language of Professional Communication and Specialized Translation.
- International Private Law.
- Global Security and Development Cooperation.

A7.5. Evaluación de actividad investigadora (sexenios) para la Universidad de La Rioja

La Universidad de la Rioja solicitó a la ACPUA la evaluación en 2018, mediante convenio y bajo la figura de la encomienda de gestión, de la actividad investigadora de su personal docente e investigador contratado no permanente. Este servicio a una universidad del Campus Iberus se realizó tanto en 2018 como en 2019.

En 2021 se mantendría esta actividad en caso de volver a solicitarlo la Universidad de La Rioja.

Los plazos de esta evaluación, al igual que en 2019, se ajustarán a los que se establezcan en las convocatorias ordinarias de la ACPUA de evaluación de sexenios, a fin de optimizar los recursos y facilitar la tarea de los paneles de evaluación y del equipo técnico y administrativo de la agencia.

A7.6. Certificación de méritos del profesorado de la Universidad de Cantabria

La Universidad de Cantabria y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón firmaron en 2018 y en 2019 sendos contratos en virtud de los cuales la ACPUA ha procedido a la evaluación y certificación de los complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria correspondientes a los años 2018 y 2019. Se certificaron en concreto los méritos de 756 y 754 profesores respectivamente.

En 2021 se mantendría esta actividad en caso de volver a solicitarlo la Universidad de Cantabria.

A7.7. Asesoramiento a AQU Catalunya en la evaluación para la renovación de la acreditación de un Máster de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

A petición de la agencia catalana AQU, y bajo convenio, está previsto que en 2021 la ACPUA asesore técnicamente (emisión de un informe de visita) a AQU en el proceso de renovación de la acreditación del MU en Evaluación y Gestión de la Calidad de la Educación Superior por

la UOC, en cuya impartición colabora la propia ACPUA. Este mismo Máster ya fue objeto en 2017 de un pre-informe de la ACPUA dentro del proceso inicial de verificación de su plan de estudios, siempre a petición de la agencia catalana.

A7.8. Certificación de prácticas en centros escolares

Las competencias que tiene atribuidas la ACPUA en materia de seguimiento y acreditación de enseñanzas universitarias oficiales le habilitan para velar por el buen desarrollo de las prácticas ofrecidas en sus planes de estudios.

En este sentido, la formación universitaria de profesorado incluye en los distintos planes de estudio la realización con carácter obligatorio de prácticas curriculares en centros educativos. Por ello, el Gobierno de Aragón desarrolla convenios con las universidades para que los estudiantes universitarios puedan desarrollar las prácticas de los grados en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria y en el Máster de Profesorado.

Con el fin de consolidar una red estable de centros educativos en la que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas, **y sí así lo solicita la administración educativa competente, la ACPUA proseguirá en 2021 con la actividad de certificación de los centros escolares** que acogen satisfactoriamente a estudiantes universitarios en prácticas y que se inició en 2014.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7+1 - ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A7+1.1. Adaptación de paneles y comités a la nueva actividad de la Agencia

La actividad creciente -en cantidad, calidad y diversidad de procesos y actuaciones- obliga a la ACPUA no solo a renovar a los miembros de sus comités sino también a reconsiderar periódicamente el número y composición de los mismos. Con ello se pretende estar en condiciones de afrontar siempre de un modo más eficaz y eficiente nuestras obligaciones.

Las acciones previstas para este año en este terreno son:

- Reestructuración de los paneles y comités competentes en la evaluación de los programas de doctorado.
- Creación de una Subcomisión de Evaluación de Personas (SEP) competente en la emisión de informes en procesos de evaluación de sexenios y acreditación de PCDVC.

A7+1.2. Adaptación del Sistema de Gestión de Calidad a la Norma 9001:2015

Durante el año 2019 se ha finalizado la adaptación del Sistema de Gestión de la Calidad a la Norma ISO 9001:2015. Realizando las Fases I, II y III del proyecto en colaboración con Qualitas Management de las que se detallan a continuación. **Durante el año 2021 se prevé la realización de las fases IV y V.**

Fases del proyecto:

- Fase I: Diagnóstico inicial y planificación del proyecto de adaptación
- Fase II: Desarrollo del proyecto
- Fase III: Implantación de los cambios y desarrollo de nuevos procesos
- Fase IV: Auditoría Interna
- Fase V: Auditoría Externa

GLOSARIO

- ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
- ACSUG: Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia
- AKKORK: Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development
- ANECA: Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación
- ANEP: Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva
- AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
- AQUIB: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
- ARAIID: Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo
- AVAP: Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva
- CECA: Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA
- CGPU: Conferencia General de Política Universitaria
- CNEAI: Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
- CREUP: Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
- CUD: Centro Universitario de la Defensa
- CURSA: Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación
- DEQAR: The Database of External Quality Assurance Results
- DEVA-AAC: Dirección de Evaluación y Acreditación - Agencia Andaluza del Conocimiento
- ECA: European Consortium for Accreditation in Higher Education
- EEES: Espacio Europeo de Educación Superior
- EFQUEL: European Foundation for Quality in e-Learning
- ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education
- EQAF: European Quality Assurance Forum
- EQAR: The European Quality Assurance Register for Higher Education

ESG: European Standards and Guidelines for Quality Assurance in the Higher Education Area

ESU: European Student Union

EUA: European University Association

EURASHE: European Association of Institutions in Higher Education

FCM: Fundación para el Conocimiento madrimasd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior)

IAEST: Instituto Aragonés de Estadística

INQAAHE: International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education

IUI: Instituto Universitario de Investigación

LOSUA: Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón

LOTA: Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón

PCDVC: Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica

REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria

RRSS: Redes Sociales

RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos

SEC: Subcomisión de Evaluación de Centros

SEI: Subcomisión de Evaluación de la Investigación de la ACPUA

SET: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA

SGIC: Sistema de Gestión Interno de la Calidad de la ACPUA

SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria

SUA: Sistema Universitario Aragonés

UNIBASQ: Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco

USJ: Universidad San Jorge

UZ: Universidad de Zaragoza